

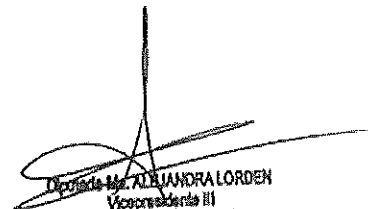
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su beneplácito por el acuerdo alcanzado por la Organización Mundial de la Salud
para "prevenir, preparar y responder mejor a futuras pandemias".


Diputada M^a ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

La histórica decisión se tomó en la Asamblea Mundial de la Salud, la reunión anual de la Organización Mundial de la Salud.

Tras tres años de negociaciones desencadenadas por la crisis del COVID-19, los países han adoptado el primer compromiso internacional de la historia para prevenir, preparar y responder mejor a futuras pandemias.

La adopción formal tuvo lugar el martes, los Estados miembros de la OMS aprobaron el acuerdo por abrumadora mayoría el lunes (124 votos a favor, 0 objeciones, 11 abstenciones). Lo que significó que, en lugar de una votación estresante con sorpresas de última hora, la adopción por consenso tuvo un aire de celebración.

Según el acuerdo, los fabricantes farmacéuticos que participen en el sistema de acceso a patógenos y distribución de beneficios (PABS) desempeñarán un papel clave en el acceso equitativo y oportuno a los productos sanitarios relacionados con la pandemia, poniendo a disposición de la OMS "un acceso rápido dirigido al 20% de su producción en tiempo real de vacunas, terapias y diagnósticos seguros, de calidad y eficaces para el patógeno causante de la emergencia pandémica".

"Dado que la COVID fue una emergencia única en la vida, el Acuerdo de la OMS sobre Pandemias ofrece una oportunidad única en la vida para aprovechar las

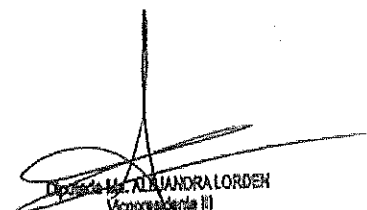


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

enseñanzas extraídas de esa crisis y garantizar que las personas de todo el mundo estén mejor protegidas en caso de que surja una pandemia en el futuro".

Si bien el Presidente de la Nación manifestó que pretendía iniciar el proceso de salida de la OMS, al ser éste un organismo de las Naciones Unidas, organismo internacional al que adherimos por ley 12.838 y encontrándose la misma aun vigente Argentina sigue siendo miembro de la Organización Mundial de la Salud.

En consecuencia, considerando éste acontecimiento de gran importancia, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.



Diputada M. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.